

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

1224

ORDEN de 15 de mayo de 2001, del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se convoca el «Curso de formación en consumo».

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por medio de la Dirección General de Consumo, convoca el «Curso de Formación en Consumo», que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases y programa:

Participantes: Miembros de las Asociaciones de Consumidores y de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y público en general.

Número de participantes: Máximo 45.

Lugar de celebración: Zaragoza, Salón de Actos del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. C/ Ramón y Cajal, 68.

Nº de horas: 18

Fecha: 11, 12, 13, 14, 18 y 19 de junio.

Horario: De 17 a 20 horas.

Solicitudes: Deberán dirigirse por correo a la Dirección General de Consumo, paseo María Agustín, nº 36 Edif. Pignatelli, 50004 Zaragoza, fax nº. 976/715609 y a través de la solicitud que encontrará en la página <http://www.aragob.es/consumo> en Actividades —Cursos, conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 5 de junio de 2001.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan más de una falta de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad al mismo.

Zaragoza, 15 de mayo de 2001.

**El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

PROGRAMA

1.—Política de protección de los consumidores y usuarios en la U.E.: Exposición general. Situación actual. Protección de los consumidores y usuarios en España: Legislación básica y sectorial en materia de consumo. Carácter pluridisciplinar de la materia.

2.—Reparto de competencias entre las distintas Adminis-

traciones Públicas en materia de consumo: Estatuto de los Consumidores de la Comunidad Autónoma de Aragón. Organismos administrativos competentes en materia de consumo.

3.—El concepto de consumidor en la normativa vigente y en la U.E.: los derechos de los consumidores y usuarios.

4.—El Control de Mercado dentro del Plan Estratégico de Protección al consumidor (1998-2001). Coordinación nacional de actuaciones. Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alertas).

5.—Denuncias y reclamaciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de consumo. Procedimiento sancionador. Organismos competentes. Ejemplos prácticos.

6.—Solución extrajudicial de los conflictos:

—El arbitraje de consumo.

—Juntas Arbitrales de Consumo.

—El procedimiento.

—La adhesión al Sistema Arbitral.

—Casos prácticos.

7.—La inspección de consumo. Funciones y finalidad. Actuaciones autonómicas de consumo. El control de los productos alimenticios. Actuaciones derivadas del control oficial de los productos alimenticios. Recomendaciones anuales de la Comisión Europea sobre un programa coordinado de control oficial de productos alimenticios. Delimitación de competencias entre los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón.

8.—Seguridad alimentaria. Nuevos conceptos. Programas y recursos.

9.—Control de los productos industriales. El sistema de intercambio rápido de información sobre peligros derivados de productos de consumo. Etiquetado. Marcado C.E. La seguridad de los juguetes. Garantía de los bienes de uso o consumo común, ordinario y generalizado.

10.—Servicios. Normativa reguladora. Decreto de Prestaciones de Servicios a Domicilio. Talleres de reparación de electrodomésticos. Servicios post-venta. Tintorerías. Estaciones de Servicio (gasolineras). Teléfono. Electricidad. Servicios Bancarios. Multipropiedad.

11.—La Ordenación del Comercio en Aragón y el desarrollo simultáneo del principio constitucional de protección del consumidor.

12.—Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Funciones. Consejo Aragonés de los Consumidores y Usuarios. Participación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en diferentes organismos e instancias públicas. Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. La Formación y Educación del consumidor.



**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social

ANEXO I

**SOLICITUD CURSO DE FORMACION EN CONSUMO
(junio 2001-ZARAGOZA)**

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I :

PROFESIÓN:.....

ASOCIACION DE CONSUMIDORES / O.M.I.C. A QUE PERTENECE:

.....
.....

Cursos realizados con anterioridad, relacionados con esta materia:

.....
.....
.....

DOMICILIO PROFESIONAL:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

DOMICILIO PARTICULAR:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

FECHA Y FIRMA:

..... a ... de de 2001

ILMO .SR. DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO